

## **ACTA CES 20-36**

De manera virtual se reúne el Consejo de Educación Superior, a través de la aplicación Zoom: 12° Sesión virtual- <https://zoom.us/j/94409457197>, a las quince horas del siete de octubre de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. Miembros Suplentes: Dr. Moisés Martínez, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Dr. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Héctor Perez. Miembros Inasistentes con Excusa: Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez,. Miembros Inasistentes sin Excusa: Maestro Roger Arias.

### **AGENDA**

- 1.- Comprobación de Quórum y registro de asistencia.
- 2.- Aprobación de la Agenda del día.
- 3.- Saludo y presentación ante el CES, del Máster Christian Oscar Orlando Aparicio Escalante, Director Nacional de Educación Superior.
- 4.- Trabajo conjunto del CES para finalizar la propuesta del Plan Estratégico del Consejo 2020-2023.
- 5.- Varios.

### **DESARROLLO**

#### **1.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Se comprueba el quorum con la participación de 7 miembros actuando en calidad de propietarios.

#### **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.**

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

#### **3.- SALUDO Y PRESENTACIÓN ANTE EL CES, DEL MÁSTER CHRISTIAN OSCAR ORLANDO APARICIO ESCALANTE, DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Señor Director da el saludo y comenta que está con mucho entusiasmo por trabajar por la educación superior, con un enfoque innovador y cuyo fin es consolidar al sistema con

una visión de pertinencia y calidad. El Padre Oliva da la bienvenida al Señor Director, y expresa que como CES es una oportunidad muy positiva de dar una nueva visión de trabajo en pro de la educación superior salvadoreña.

#### **4.- TRABAJO CONJUNTO DEL CES PARA FINALIZAR LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO 2020-2023.**

La Constitución de El Salvador establece el derecho a la educación como un derecho básico y que el Estado, por medio del Ministerio de Educación, es el encargado de satisfacer la demanda educativa y administrar los recursos para garantizar este derecho.

De acuerdo a la Ley General de Educación, en el Art. 3 Lit. a, lo que se busca a través de ella es desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia y el Art. 4 establece que El Estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación.

El Sistema Educativo Nacional está dividido en dos modalidades: la educación formal y la educación no formal (Art. 8). Además, existe la Educación Informal, que se adquiere libre y espontáneamente, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, tradiciones, costumbres y otras instancias no estructuradas (Art. 10).

El Sistema Educativo en El Salvador contempla la educación inicial, la educación parvularia, la educación básica, la educación media y la educación superior. Para esta última, la Ley, en el Art. 27, establece que se regirá por una Ley Especial Universal.

##### **1- ANTECEDENTES**

Para regir y apoyar la educación superior, en la Ley de Educación Superior, en el Capítulo VII, Art. 51, se establece la constitución del Consejo de Educación Superior como organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior.

La misma Ley establece sus atribuciones en el Art. 52; así como la forma en que estará integrado y los requisitos que deben cumplir los miembros del Consejo en los Art 53 y 54, respectivamente.

El actual Consejo fue constituido el ... (agregar la fecha de juramentación, la formación de las Comisiones, y actividades realizadas desde la primera reunión del actual Consejo, entre ellas el número de reuniones del CES y la Conferencia sobre Industria 4.0)

Para realizar un mejor trabajo, cumplir con la misión y visión, así como alcanzar los objetivos del CES, éste se planteó la formulación del Plan Estratégico para el período 2020-2023.

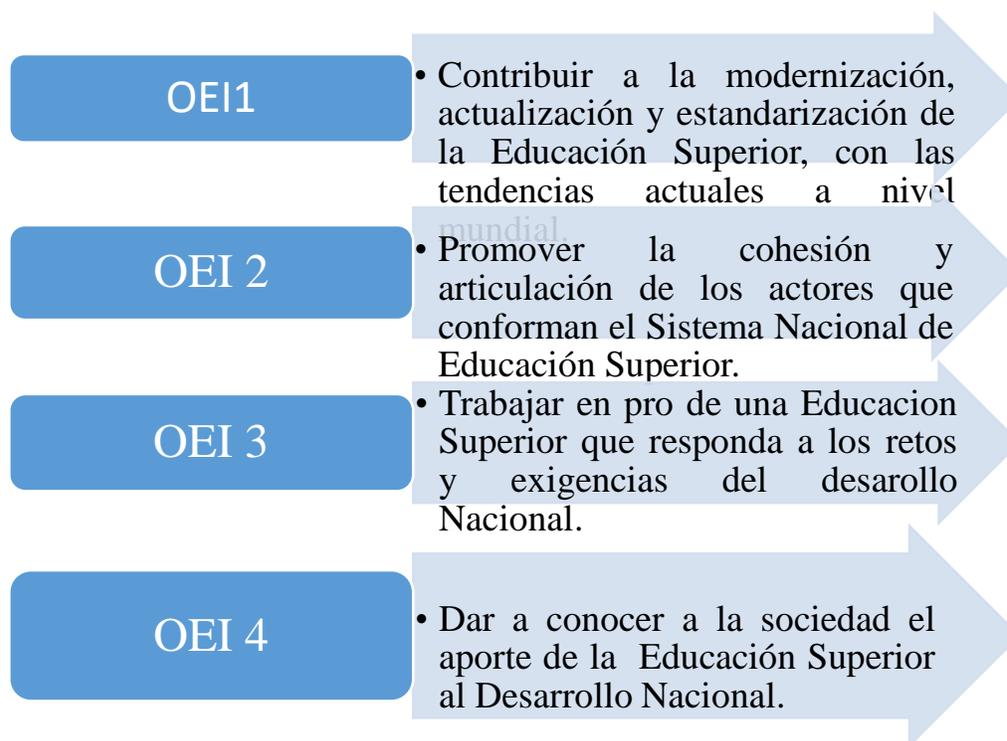
## 2- MISIÓN CES

Somos un organismo nacional, consultivo y propositivo del MINEDUCYT conformado por los sectores responsables e interesados en el fortalecimiento, desarrollo, promoción y mejoramiento de la calidad de la educación superior; a través de propuestas de políticas públicas, normativas, opiniones y recomendaciones.

## 3- VISIÓN CES

Ser reconocido como una instancia que articula esfuerzos entre los actores relacionados a la educación superior en pro de su calidad, pertinencia e innovación; impulsando políticas que generen cambios sustantivos en la educación superior para responder a las exigencias y retos del desarrollo nacional en un contexto globalizado.

## 4- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



## 5- ESTRATEGIA A DESARROLLAR

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a la modernización, actualización y estandarización de la Educación Superior, con las tendencias actuales a nivel mundial</li></ul>
<b>ESTRATEGIAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Buscar la aprobación e implementación de una Política Nacional de Educación Superior.</li><li>2. Promover el diseño y la aprobación de un nuevo cuerpo normativo (Ley de Educación Superior, su Reglamento y las Normativas) que responda a las actuales y necesidades de la educación superior.</li></ol>
<b>INDICADORES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Política Nacional de Educación Superior aprobada</li><li>2. Ley de Educación Superior redactada, presentada y aprobada</li><li>3. Normativa armonizada</li></ol>
<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Trabajar por la aprobación de la Política Nacional de Educación Superior y su cuerpo Normativo.</li></ol>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la cohesión y articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior.</li></ul>
<b>ESTRATEGIAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organizar eventos nacionales con las Instituciones de Educación Superior.</li></ol>
<b>INDICADORES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de eventos realizados en el año (al menos 2 eventos)</li><li>2. Número de eventos realizados en el periodo (un congreso)</li></ol>
<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Definir calendario, temas y ponentes de eventos anuales</li><li>2. Identificar temática del Congreso de IES</li></ol>

3. Desarrollar programación de eventos (presenciales o virtuales)
4. Buscar patrocinadores y ponentes

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

1. Trabajar en pro de una Educación Superior que responda a los retos y exigencias del Desarrollo Nacional

#### ESTRATEGIAS

1. Aportar con los dictámenes y opiniones respecto de las solicitudes del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, fundamentados y relacionados a la calidad y pertinencia, la innovación, en concordancia con el desarrollo nacional.
2. Colaborar con la DNES y otras entidades gubernamentales para impulsar el acceso de la comunidad educativa, de nivel superior, a la conectividad, infraestructura tecnológica y plataformas para la virtualidad.

#### INDICADORES

1. Número de dictámenes y opiniones
2. Seguimiento semestral de los indicadores de conectividad reportados a la DNES

#### ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Realizar las reuniones necesarias para el análisis de las solicitudes recibidas y emitir dictámenes y opiniones pertinentes.
2. Monitoreo de los informes de la DNES

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

1. Dar a conocer a la sociedad el aporte de la Educación Superior al Desarrollo Nacional

#### ESTRATEGIAS

1. Incentivar la divulgación conjunta con las IES del quehacer institucional a través de diferentes medios de comunicación y redes sociales.

#### INDICADORES

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Participación de vocería del CES en medios de comunicación al menos 3 veces al año</li><li>2. Tres actividades de divulgación realizados</li></ol> |
|---|

<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
-------------------------------

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Definir vocerías dentro del CES</li><li>2. Crear cuentas institucionales del CES en redes sociales y definir sus gestores</li><li>3. Programar Plan Mensual de Contenidos a divulgar en redes sociales</li><li>4. Elaboración de boletín informativo del CES.</li></ol> |
|--|

Se concluye que el documento está casi listo para su implementación, solamente se necesita algunos datos formales para poder incluir en el antecedente del plan estratégico.

Se da por finalizada la reunión del CES, a las a las diecisiete horas con veinte minutos del día antes mencionado.